	ADENDA N° 1 AL CONTRATO Nº 78/2021. "CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTACIÓN DE ADUANA DE SALTO DEL GUAIRÁ" DIRECCION NACIONAL DE ADUANA – ING. FERNANDO MARCIAL MORENO MARTINEZ. ID N° 389.801

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **ING. FERNANDO MARCIAL MORENO MARTINEZ**, con **RUC N° 421518-4,** domiciliado en Ingavi N° 3020 c/ 24 de mayo – Asunción de la capital, representada para este acto por **ING. FERNANDO MARCIAL MORENO MARTINEZ**, con CI N° 421518, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda 01 al Contrato N° 78/2021- CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE SALTO DEL GUAIRÁ, suscripto entre las partes, y denominado en adelante el CONTRATO PRINCIPAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye objeto de la presente adenda la ampliación del monto y plazo originalmente pactado entre las partes en el CONTRATO PRINCIPAL, sin modificar las demás cláusulas del mismo.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado a la ampliación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID de N° 389.801.

4. AUTORIZACIÓN.
La presente modificación contractual se encuentra autorizada por **Resolución DNA N° 348/2023 de fecha 01 de marzo de 2023**, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

5. MONTO DE LA ADENDA AL CONTRATO.
Para los fines de la presente adenda, el monto total ampliado asciende a la suma de **GUARANIES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (G. 328.148.775)**, IVA Incluido, para la ejecución de las obras complementarias correspondientes al Contrato N° 78/2021 "CONSTRUCCION DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE SALTO DEL GUAIRÁ", conforme a la siguiente planilla:

RUBROS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
1	Provisión y colocación de equipo de Aire Acondicionado 12000 BTU Tipo Split (Fotocopiadora CTA) incluidos kits de instalación	Unidad	1	2.526.273	2.526.273
2	Puerta metálica Salida CTA, con parte superior en vidrio templado fijo con marco de chapa doblada - 0,90 x 2,40	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
3	Alimentación de Tablero de emergencias Bloque Oficinas con cable 4 x 16	Global	1	18.000.000	18.000.000
4	Alimentación de Tablero Seccional de emergencia de Caseta de Acceso con cable 2 x 6	Global	1	2.750.000	2.750.000
5	Alimentación de Tablero de emergencias Bloque Habitacional con cable 4 x 16	Global	1	27.000.000	27.000.000
6	Conexión de Tablero transferencia a línea Ande con cable 4x70	Global	1	4.500.000	4.500.000
7	Conexión de Tablero transferencia a Tablero Principal de Emergencia con cable 4x70	Global	1	4.500.000	4.500.000
8	Conexión de Tablero de transferencia a Generador con Cable 4 x 70	Global	1	6.000.000	6.000.000
9	Alimentador del Transformador al Tablero General con cable 4 x 70	Global	1	6.000.000	6.000.000
10	Provisión e instalación de Generador Eléctrico 150/140 KVA-CA	Unidad	1	223.650.000	223.650.000
11	Puente de Hormigón Armado sobre Cuenca Pluvial	Global	1	4.500.000	4.500.000
12	Mesada de Granito con bacha de Acero Inoxidable en Acceso a Bloque CTA	Unidad	1	1.423.477	1.423.477
13	Canillas agua fría para lavatorios pico alto	Unidad	1	319.974	319.974
14	Bacha de Embutir de Acero Inoxidable en Lavadero	Unidad	1	750.000	750.000
15	Pileta de acero inoxidable una bacha para cocina en Quincho	Unidad	1	348.358	348.358

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

LIC. ROGELIO CACERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Fernando M. Moreno M.
INGENIERO CIVIL

16	Canilla para pileta Quincho agua fría pico móvil	Unidad	1	584.604	584.604
17	Canilla para pileta lavadero agua fría pico móvil	Unidad	1	584.604	584.604
18	Canilla para lavarropas agua fría bronce pico manguera	Unidad	1	212.067	212.067
19	Desagüe pluvial plato de bajada de chapa doblada con boqueta de 100mm - CTA	Unidad	8	137.069	1.096.552
20	Desagüe pluvial plato de bajada de chapa doblada con boqueta de 100mm - HABITACIONAL	Unidad	9	137.069	1.233.621
21	Mesada de madera sobre muro de durlock ancho:0,60m altura:1,10m sector recepción Bloque CTA	ml	5	1.500.000	7.500.000
22	Letrero de Acceso en Bloque Cta	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
23	Ventana tipo banderola en Quincho Habitacional 0,90 x 1,20	Unidad	1	669.245	669.245
24	Placa de inauguración en Placa en Bronce Fundido con letras altas.	Unidad	1	8.700.000	8.700.000
					328.148.775

6. VIGENCIA DE LA ADENDA.
La presente adenda incluye la ampliación del plazo contractual para la ejecución de las obras complementarias por el término de **veinte (20) días**.

7. INALTERABILIDAD.
TODAS LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO PRINCIPAL QUE NO SON AFECTADAS POR LA PRESENTE ADENDA QUEDAN VIGENTES, INVARIABLES Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción,

República del Paraguay, en fecha 13 de marzo de 2023..

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANA
CONTRATANTE

Fernando M. Moreno M.

ING. FERNANDO MARCIAL MORENO MARTINEZ,
CONTRATISTA

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA